



Los principios que han animado este primer Congreso serán traducidos en el Parlamento en una ley tajante y operativa.

Solucionando el cine español ...Y EL CONGRESO CONTINUA

DIEGO GALAN

INEVITABLES señores de UCD: Vean ustedes qué fácil era. Bastaba con convocar a todas las fuerzas interesadas en el desarrollo del cine español y dejarlas hablar. Sólo así podría surgir una información real de las necesidades y pretensiones de cada sector; sólo de esa manera se hubieran enterado ustedes de lo discutida que es su gestión cinematográfica en el Ministerio de Cultura.

Con motivo del I Congreso Democrático del Cine Español celebrado en Madrid del 14 al 17 de diciembre, convocado por el PSOE, PCE-PSUC, AP, CC. OO. y UGT, han tenido ustedes que decir que no era cierto que su particular proyecto de Ley de Cine se haya hecho de espaldas a la profesión, que ustedes han consultado mucho a ésta y que no hay resolución alguna en ese proyecto que la profesión no conozca y acepte. ¡Qué raro es eso, señores de UCD, porque resulta que de los textos comunes aprobados en el Congreso, ninguno acepta las partes fundamentales del proyecto de Cine que ustedes quieren hacernos colar, léase, por ejemplo, la desaparición del

canon de doblaje para las películas extranjeras. Tienen ustedes que tener en cuenta que este Congreso de Cine ha sido el primero en su género, que hasta la desaparición formal del franquismo no había sido posible, y sólo unas conversaciones en Salamanca en el año 1955 y en 1967 unos encuentros en Sitges dieron ocasión a los profesionales a plantear sus problemas, pero de forma tímida y parcial. Ahora, en juego democrático abierto y con ganas de clarificar la compleja realidad del cine español, los profesionales se han reunido al margen de ustedes —y ustedes han querido retirarse del Congreso, sin que llegue a comprenderse una razón válida para ello; como no se entiende tampoco que a estas alturas RTVE haya ignorado en sus noticias la realidad de esta convocatoria cinematográfica de tanta trascendencia—. Hay cosas que no se comprenden de ustedes, señores de UCD, pero sí se entiende, en cambio, el interés real de los profesionales reunidos en las seis áreas de trabajo del Congreso, donde no se ha marginado a nadie, a pesar de la opinión de la

Agrupación de Técnicos de la Producción Cinematográfica de CC. OO. de Catalunya, o de la ORT: desde hace seis meses se ha venido invitando a profesionales, agrupaciones, grupos políticos y entes particulares a una participación masiva. Han acudido quienes han querido, se han marginado quienes no han entendido el sentido del Congreso o a quienes no interesaba trabajar colectivamente con las normas elegidas... UCD, desde luego, con sus idas y venidas, con sus autojustificaciones, censuras y pronunciamientos altisonantes poco ha hecho por fomentar la iniciativa. Y nada en concreto por perfilar los trabajos específicos de las seis áreas, que, en términos generales querían englobar toda la problemática del cine español.

Area 1: Cultural

“El cine es un medio imprescindible para la comunicación social”. Las ponencias leídas en esta área abundaron ampliamente en la necesidad de un cine libre, atendiendo a distintos as-

pectos del mismo: las nacionalidades y regiones, la infancia y la juventud, los cortometrajes, los festivales, el cine científico, el cine didáctico, la enseñanza del cine, la filmoteca, el doblaje, las relaciones con RTVE, los derechos del espectador... Quizá fue el área más densa, la más amplia. También la que más avanzó en limpiar el espinoso camino del cine español de sucios intereses y manipulaciones políticas. Los enunciados finales de las ponencias concretaban medidas precisas para la reorganización de cuantos apartados se dieron cita en sus trabajos.

Area 2: Socioprofesional

La necesidad de defender proyectos cooperativos o autogestivos y que tengan éstos los mismos derechos ante la ley que los comerciales, la denuncia de competencias desleales en la profesión (citando incluso en este apartado a la ausencia de impuestos para las películas extranjeras), y distintos sistemas para el acuerdo de futuros con-

venios colectivos, fueron los extremos básicos de las ponencias de esta área, que aún precisaría de nuevas discusiones, para acordar mayores coincidencias en torno a los convenios colectivos. De cualquier forma, es la primera vez que estas discusiones adquieren el carácter de públicas.

Area 3: Problemas industriales

La anulación de convenios con otros países en torno a la doble nacionalidad de las películas (lo que elimina la gestión de UCD en sus recientes acuerdos con México y Argentina), la exigencia de que RTVE cumpla las mismas obligaciones como exhibidora de cine que las empresas privadas, la creación de un Ente Autónomo para la Cinematografía (punto coincidente en todas las demás áreas de trabajo), el replanteamiento de un sistema fiscal claro y preciso en lugar del enrevesado y confuso modelo actual, la exención de muchos impuestos que recaen sobre el cine (como el de menores, como si el cine tuviera que corregir con su dinero la supuesta mala influencia de las películas en la vida juvenil), y muchos otros aspectos de este corte, fueron las bases de las ponencias leídas en este apartado.

Area 4: Mercado

La evidente crisis del cine (un descenso de 155 millones de espectadores en los últimos diez años) es consecuencia, entre otras cosas, de la competencia desleal de RTVE, de las censuras ideológicas y mercantiles de la Administración, de la nula gestión de las entidades exportadoras oficiales, de la ausencia de controles válidos —y no sólo de taquillas—, del intrusismo por parte de los llamados cines parroquiales o cine-clubs que, con independencia de su necesaria labor cultural, encubren en ocasiones simples negocios marginales, de muchos otros aspectos, solucionables, según esta área, con la limitación exhibidora en televisión, la legalización de todos los formatos de filmación —16 y super 8—, la limpieza en el trato fiscal y la aplicación legal de la definición del cine como industria preferente.

Area 5: Relaciones del cine con la Administración

Repitiendo puntos ya recogidos en las áreas anteriores, la quinta propuso, además, la desaparición de cualquier intervención estatal en la creación cinematográfica, la liquidación de Cinespaña, la derogación del

Decreto-Ley que hace referencia a la imposibilidad de hacer publicidad política en el cine (lo que conduce a un nuevo tipo de censura enmascarada), la derogación de la Ley de Policía de Espectáculos (que data de mayo de 1935), la libertad de horarios, la puesta en vigor de un claro y justo control de taquilla, la prohibición de que organismos públicos puedan intervenir en los privados... Un área tan vasta como la primera, donde se recogieron gran parte de los acuerdos básicos del Congreso y donde se articularon medidas precisas para la corrección de numerosas irregularidades ucedeadas y preuceadas.

Area 6: Bases para una Ley de la Cinematografía

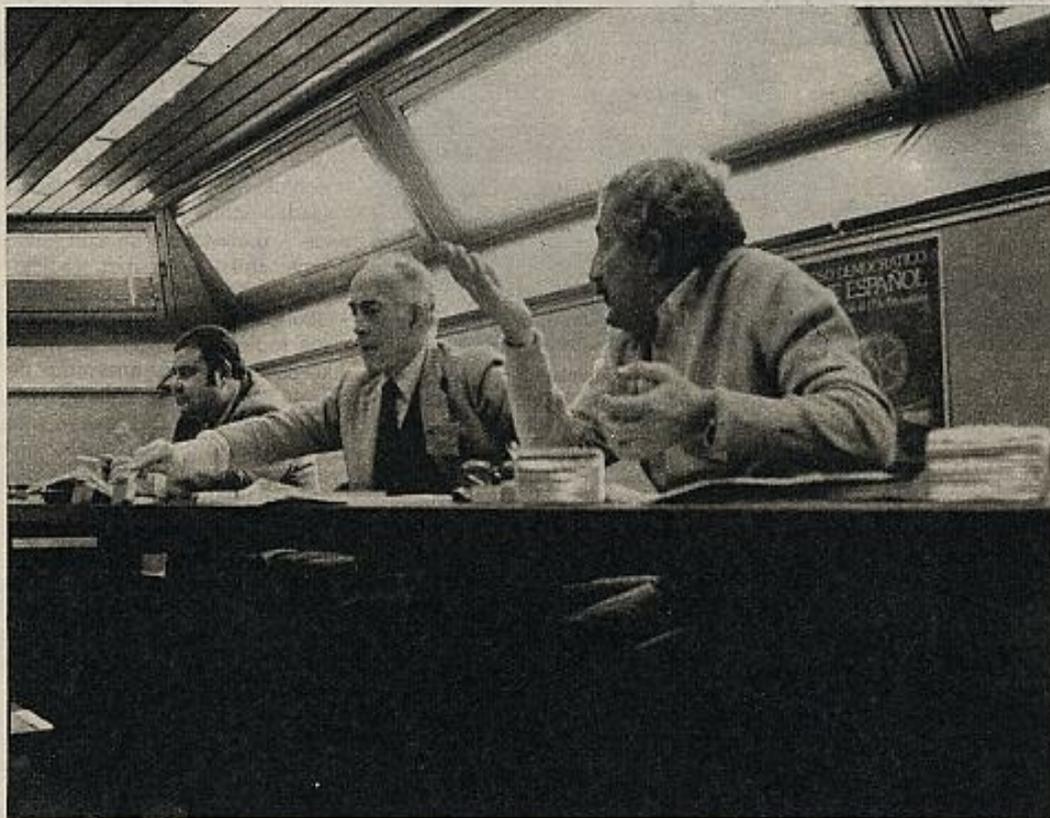
Fue en este área, señores de UCD, donde los profesionales de la industria tuvieron enfrentamientos más significativos e importantes. Se trataba, nada menos, que de componer una Ley de Cine que atendiera realmente a las necesidades del cine español con la participación de todos los estamentos de la industria. Ya saben ustedes que las disposiciones de una Ley determina la marcha del cine español de una manera casi absoluta. De ahí la

importancia de consultar a todo el mundo, de saber exactamente en qué condiciones se desarrollan las relaciones mercantiles y qué tipos de ayudas o impuestos soporta el cine. Distribuidores, exhibidores y productores estuvieron reunidos muchas horas, recibiendo la información de las cinco áreas anteriores y articulando sus propuestas en ese proyecto de Ley que será defendido en el Parlamento por los partidos convocantes del Congreso. Imaginense ustedes, señores de UCD, que el PSOE, el PCE y AP van a coincidir en defender los puntos comunes de todas estas ponencias, mientras que ustedes, como no corran y se apunten al carro, van a quedarse solos, favoreciendo a las multinacionales y cargándose de nuevo el desarrollo general del cine español, tal como se desprende de ese proyecto de Ley que dicen ustedes haber redactado en consulta con los profesionales.

Es lamentable que no se disponga aún de las conclusiones definitivas del área sexta. Hubo problemas de tiempo, y el domingo 17 a mediodía, cuando se clausuraba el Congreso, no estaban definitivamente redactadas. Habrá que esperar aún para hacer una comparación entre los acuerdos de estas bases para la Ley de la cinematografía tanto con la vigente como con la que ustedes quieren proponer.

El Congreso fue calificado de "Primero". Obvio es entonces que se pretende continuar con la celebración de otros, donde quizá se subsanen los errores inevitables de la precipitación y de la dificultad de convocar a tantos estamentos contrapuestos. Resulta evidente la trascendencia de este primer encuentro, mucho más teniendo en cuenta que no va a quedar limitado a una verborrea teórica, sino que sus principios serán traducidos en el Parlamento en una Ley tajante y operativa. Pero con independencia de esa futura Ley —la primera que se creará en España con la colaboración directa de los afectados—, los problemas cotidianos y directos que pueden ir surgiendo serán comentados en ese Congreso permanente, que no ha cerrado sus puertas, sino que continúa atento para que los acuerdos entren en vigor, para que continúen las discusiones, para que, en definitiva, se vayan perfilando los aspectos precisos que el cine español necesita para su libertad y su desarrollo.

Esta semana de diciembre ha sido clave. Aunque UCD y RTVE hayan querido ignorarla. ¡Allá ellos! ■ D. G.



En los seis apartados analizados por el Congreso no se olvida a nadie. En las fotografías, dos momentos de las sesiones.